

ORDENANZA N° 2124/1998

VISTO:

El Abandono de Dominio del Inmueble Ref. Catastral N° 03/079.2/04.00.00-1; y

CONSIDERANDO:

Que por Escritura N° 168 de fecha 18/11/98, ante el Escribano Mario Luis Meletta, el Señor Víctor Hugo Vaira, hace Abandono de Dominio, de una fracción de terreno baldío, que se designa como lote N° 4 de la manzana 79-B y que mide diez metros de frente por veintiocho metros setenta y cinco centímetros de fondo;

Que el Abandono de Dominio lo hace ante la imposibilidad de abonar los Impuestos, Tasas y Contribuciones que se adeudan por el mismo, existiendo por tal concepto una deuda con este Municipio de pesos 2064;

Que de acuerdo a disposiciones vigentes, el mencionado Inmueble pasa a integrar el patrimonio Municipal;

Por todo ello, el H. Concejo Municipal, en uso de las facultades, que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1°)-REALIZAR los trámites pertinentes para la inscripción del Inmueble que el Señor Víctor Hugo Vaira mediante Escritura N° 168 de fecha 18/11/98, celebrada ante el Escribano Mario Luis Meletta de esta Ciudad, ha hecho Abandono de Dominio.-

ART.2°)-REMÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación, comunicación, publicación, registro y archivo.--

SALA DE SESIONES, 10 DE DICIEMBRE DE 1998.-